

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA TRINIDAD CACTRI LTDA
ANEXO 2
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO
COLECTIVO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO

CTR 01/2017

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como tomadores de Seguros Colectivos contenido en el capítulo III, Título VII Libro 2[®] de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA TRINIDAD CACTRI LTDA. Convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país a participar de la Licitación Pública para la contratación del servicio de seguro colectivo de DESGRAVAMEN HIPOTECARIO PARA SU CARTERA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y AUTOMOTORES, por el periodo de vigencia del 29 de mayo del 2017 al 31 de marzo del 2020.

Las entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: www.cactri.com.bo asimismo durante el periodo de consultas se podrán contactar con la GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS a los teléfonos 46-20143 int. 107 los horarios de atención de consulta de lunes a viernes de 10:00 AM a 12:00 y de 15:00 a 17:30 en las oficinas ubicadas en la Avenida Cochabamba N° 100 entre Calle German Busch y Manuel Limpias de la ciudad de la Ciudad de Trinidad Provincia Cercado del Beni.

1. DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se debe encontrar debidamente identificado con la inscripción **"REQUISITOS ADMINISTRATIVOS"** y debe contener la documentación de registro legal y vigente:

- 1.1.1.** Fotocopia simple del Testimonio de Constitución debidamente inscrito y resellado en Fundempresa y fotocopia de la última modificación.
- 1.1.2.** Fotocopia simple del Poder del Representante Legal inscrito en Fundempresa y que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión / prestación del servicio.
- 1.1.3.** Fotocopia legalizada de la Matrícula de Comercio ante Fundempresa debidamente actualizada y vigente a su presentación (Matrícula de Registro de Empresa en Bolivia, si se trata de empresa constituida como Sociedad en cualquiera de las modalidades).
- 1.1.4.** Fotocopia simple del Certificado de Inscripción del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente, en el padrón biométrico.
- 1.1.5.** Fotocopia legalizada de las Resoluciones Administrativas de Autorización de Apertura y Funcionamiento de cada sucursal emitido por el ente regulador (APS o Ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros).
- 1.1.6.** Fotocopia simple de la Licencia de funcionamiento emitida por el Gobierno Municipal de cada sucursal.
- 1.1.7.** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

1.1.8. Fotocopia simple del Certificado único mensual emitido por la APS.

1.1.9. Memoria Anual de la gestión 2016.

1.1.10. Boleta bancaria a favor COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA TRINIDAD CACTRI LTDA. emitida por una institución bancaria y/o financiera legalmente constituida en Bolivia, con una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Debe ser presentada en bolivianos por el siguiente valor: 140,000.00 Bolivianos.

Ejecución de la Boleta Bancaria

La boleta será ejecutada cuando:

- a) El proponente decida retirar su propuesta con posterioridad al plazo límite de presentación de propuesta.
- b) El proponente adjudicado no presente, para la suscripción del contrato. La documentación original o fotocopia de los documentos señalados en el presente pliego, salvo de fuerza mayor y/o casos fortuitos.
- c) El proponente adjudicado desista de suscribir el contrato en los plazos establecidos.

Devolución Boleta Bancaria

La Boleta Bancaria, será devuelta a los proponentes en un plazo no mayor a (5) días hábiles administrativos, en los siguientes casos:

- a) Si la propuesta presentada no fuera habilitada al momento de apertura.
- b) Si la propuesta presentada fuera descalificada.
- c) A partir de la notificación con la Resolución de declarativa Desierta. (Si corresponde)
- d) En caso de adjudicación de la propuesta, cuando se firme el contrato.

1.1.11. Período de validez de la propuesta, equivalente a cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

1.1.12. Fotocopia simple de Calificación(es) de riesgo actualizada(s), para Entidades Aseguradoras, emitida por autoridad competente establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

1.1.13. Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS.

1.1.14. Historial siniestral de los últimos tres años aclarando cuántos (cantidad y valor pagado en dólares americanos) fueron aceptados, rechazados y cuantos se encuentran pendientes por gestión.

1.1.15. Currículo vitae de las personas a cargo de la cuenta, en la que se debe detallar la información necesaria para juzgar los años de experiencia en el rubro asegurador de cada uno, se valorará la experiencia específica en el área de Desgravamen Hipotecario. – ANEXO 1

Asimismo se requiere que el Proponente incluya un cronograma de trabajo sobre el cual trabajará, con el fin de implementar, capacitar, revisar la operativa, abastecer de papelería, entre otros, en coordinación con las áreas de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA TRINIDAD CACTRI LTDA. que correspondan.

Los proponentes podrán incluir en la presente oferta, servicios adicionales, sin costo para la Entidad que tiendan a mejorar la calidad de gestión y atención, así como la optimización de los recursos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TRINIDAD CACTRI LTDA. Para fines comparativos, se debe detallar el trabajo a realizarse y otros Beneficios Adicionales que deben estar claramente descritos en su oferta.

Es obligación del Proponente Adjudicado, durante todo el periodo de cobertura de las pólizas de seguros, garantizar que el personal descrito en su oferta, cuenta con los conocimientos y la experiencia requeridos para prestar los servicios solicitados, así como las tareas específicas descritas en el contrato a ser firmado.

ACLARACIÓN: Dentro de la documentación presentada dentro del Sobre A: Requisitos administrativos, no debe figurar ningún precio o tasa, esta información debe ser incluida en el sobre B.

2. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se debe encontrar debidamente identificado con la inscripción "OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", el proponente deberá presentar su propuesta técnica considerando mínimamente los siguientes aspectos:

- i. Resolución emitida por la APS de Registro de la Póliza de Desgravamen Hipotecario (De acuerdo a Resolución Administrativa N° 687/2016).
- ii. Adjuntar el Texto único y uniforme de la Póliza de Desgravamen (Condicionado Particular y General) así como el Certificado de cobertura individual y el formulario de solicitud de seguro y Declaración de salud para la Póliza de Desgravamen Hipotecario, todos estos documentos deben estar autorizados por la APS de acuerdo a Resolución Administrativa N° 687/2016.
- iii. Prima a ser cobrada a cada asegurado.
- iv. Determinación de la tasa neta de la prima establecida de acuerdo con las bases técnicas estipuladas en el Reglamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario, aprobado por la APS:
- v. Se adjunta Slip de condiciones -ANEXO 3

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

1. Publicación de la Convocatoria: 18 de mayo de 2017.
2. Periodo de consultas: A partir del 18 hasta el 20 de mayo de 2017 hasta hrs. 17:30.

3. Publicación de aclaraciones a las consultas presentadas: 22 de mayo del 2017 hasta hrs. 18:00.
4. Presentación y Apertura de propuesta: 23 de mayo del 2017 a Hrs. 16:00, en la Ciudad de Trinidad en las oficinas de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA TRINIDAD CACTRI LTDA., ubicada en Av. Cochabamba Nro. 100 Zona central.
5. Evaluación de propuestas: A partir del 24 de mayo del 2017 hasta el 25 de mayo de 2017
6. Publicación de Resultados: 26 de mayo del 2017.
7. Periodo de atención de objeciones: 26 de mayo del 2017.
8. Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta: 27 de mayo del 2017.
9. Suscripción del contrato: 29 de mayo del 2017.
10. Publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza contratada: 29 de mayo del 2017.

Trinidad-Beni-Bolivia, 18 de mayo de 2017